



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0358**

NEUQUÉN, 15 MAY 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 2646-M/19 de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, Secretaría de Gobierno y Coordinación, y la Nota n° 63/2019 de fecha 8 de abril de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, el Coordinador General de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, solicita el pago de la factura tipo B N° 00002-00000626 por \$ 300.000.- (Pesos Trescientos Mil) de la firma **FLACMA S.R.L.** por el servicio de promoción de la Ciudad de Neuquén en el interior de la Provincia, durante el mes de marzo/2019;

Que atento a no contar con el tiempo administrativo para su contratación, y conociendo los antecedentes del proveedor, se le solicito realizar el servicio atento a que el valor del mismo es el que se maneja en el mercado;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Coordinador General de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, Secretario del Área, y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 5, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva N° 2564 AA 96625;

Que dichos gastos se encuadran dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72) del Decreto n° 0425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y GOBIERNO Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 00002-00000626, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-),


C.P. Zaldívar Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

a nombre de **FLACMA S.R.L.** por el servicio de promoción de la Ciudad de Neuquén en el interior de la Provincia, durante el mes de marzo/2019, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA - BERMUDEZ

C.P.N. Zalabardo Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2736</u>
Fecha <u>24</u> / <u>05</u> / <u>2019</u> .